Joder a Pemex es joder a México

Por: Luis Sánchez Jiménez. Crónica. 28/10/2016

Hace unos días expresé en la tribuna del Senado la frase que da título a esta colaboración. Me referí al dicho del presidente Enrique Peña Nieto respecto a que él “no se levanta pensando cómo joder a México”.

Mi afirmación se dio en el marco de la discusión de la Ley de Ingresos y el Paquete Fiscal 2017, en particular cuando abordamos algunos artículos de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos que, estoy convencido, dañan la viabilidad financiera de la empresa productiva del Estado, Pemex, al darle un trato asimétrico e inequitativo respecto a las empresas contratistas privadas que actualmente ya explotan los hidrocarburos de nuestro subsuelo en un volumen de 50 mil barriles diarios.

En efecto, no se requiere vender “ni un tornillo” de Pemex para que la empresa, en los hechos, quede desmantelada, con deudas que imposibiliten inversiones, capacitación, mayor productividad, pago de pensiones y, más temprano que tarde, se declare su insolvencia. El planteamiento vertido en las discusiones de la reforma energética de que, al romper el monopolio, la competencia con los privados haría que Petróleos Mexicanos mejorara sus prácticas y se volviera más productiva, fue siempre una mentira.

La intención, desde un inicio, fue conformar un entramado jurídico que pareciera fomentar la competitividad, pero en los hechos alienta la asimetría que beneficia notablemente a las empresas privadas que obtienen los contratos de licencias y relegan los beneficios que en el papel podría obtener Pemex.

Dos ejemplos de esta situación son, primero, la inclusión en los contratos de licencia a las empresas privadas de un “Bono a la Firma”, como parte de las contraprestaciones a favor del Estado, establecido en el artículo 6° de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos e incluido en los contratos de las dos primeras licitaciones de la Ronda Uno, pero no ha sido exigido por la autoridad federal competente y ya no se estableció en los contratos de las licitaciones subsecuentes. En los hechos, es un beneficio a los contratistas privados y merma los ingresos federales.

El segundo ejemplo tiene que ver con la inequidad existente cuando de hidrocarburos de autocosumo se trata. Los contratistas privados pueden utilizar hidrocarburos para sus actividades de exploración, extracción, investigación y transporte, sin costo alguno. Así lo establecen los contratos firmados, mientras que

el artículo 39 de la ley antes mencionada obliga a los asignatarios, léase Pemex en todas sus vertientes, a pagar el derecho de utilidad, incluyendo el consumo de los hidrocarburos utilizados en las actividades necesarias para realizar sus trabajos. Para los privados sin costo, para Pemex con pago. ¿Fortalece esto a Pemex?

Aún peor que lo anterior, a la empresa productiva del Estado se le regatea lo establecido en el artículo sexto transitorio del decreto de la reforma energética, que determina el reconocimiento “en su justo valor económico” de las inversiones realizadas con anterioridad por Pemex en las áreas adjudicadas a privados en las licitaciones. La Secretaría de Energía pretende reconocer sólo el 10 por ciento de las inversiones reales que, en exploración, investigación, mantenimiento y otras actividades, realizó Petróleos Mexicanos hasta antes de iniciar la llamada Ronda Uno. ¿Así la quieren fortalecer?

Por eso decimos que es mentira que no despierte el Presidente queriendo joder a México, lo hace consciente, a propósito, sirviendo a los intereses de unos cuantos y no de las mayorías, al dañar a la empresa que había sido la más importante del país, Pemex, y ahora se desmantela aceleradamente, se le ahoga fiscalmente de múltiples formas, incluyendo la limitación de las deducciones a que tiene derecho.

Se busca aplicar la reforma energética ya, entregar la riqueza de nuestros hidrocarburos ya, todo antes de que concluya el sexenio para poder decir a los inversores: “cumplimos, síganos apoyando”. Esto es joder a México.

Fuente: http://www.cronica.com.mx/notas/2016/992293.html

Fotografía: cronica

Fecha de creación
2016/10/28